UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Bucaramanga, 29 de Noviembre 2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

COMPRA DE UTENSILIOS DE COCINA, PRODUCTOS DE CAUCHO, VIDRIO ,Y ELEMENTOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN

clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
52141500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Aparatos electrodomésticos	Electrodomésticos para cocina	Licuadoras para uso doméstico Sartenes eléctricos para uso doméstico
48101800	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Menaje y utensilios de cocina	Ollas para salsas o cocción para uso comercial Cubiertos para uso comercial Tazas medidoras para uso comercial
48102000	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicio	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Mobiliario de restaurantes	Sillas para restaurantes

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para la presente contratación corresponde al monto de DIEZ MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (**$ 10.064.800**), Incluido Iva, distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	02-02-01-003--02	UPRES	PRODUTOS DE CAUCHO Y PALSTICO	16	GLOBAL	N/A	$ 733.000.
2	02-02-01-003--05	UPRES	VIDRIO, PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS ELEMENTOS NO METALICOS	16	GLOBAL	N/A	$ 799.200
3	02-02-01-003--06	UPRES	OTROS BIENES TRASNPORTABLES	16	GLOBAL	N/A	$ 1.715.200
4	02-02-01-004--02	UPRES	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	16	GLOBAL	N/A	$ 3.150.000
5	02-02-01-004--02	UPRES	MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRICOS	16	GLOBAL	N/A	$ 3.667.400
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 10.064.800

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

PLAN DE COMPRAS

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Certificado Plan Anual De Adquisiciones N°

Recurso 16: valor: $10.064.800

Identificación presupuestal:

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1			UPRES	16	PRODUTOS DE CAUCHO Y PALSTICO VIDRIO, PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS ELEMENTOS NO METALICOS OTROS BIENES TRASNPORTABLES MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRICOS	GLOBAL	N/A	$10.064.800
					Total			$10.064.800

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compraventa (Art 32 Ley 80 de 1.993, estatuto General de la contratación de la Administración Pública)

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal y promesa de sociedad), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente o similar el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Así mismo en el caso de consorcio o unión temporal deberá haberse constituido y/o formado con anterioridad a la presentación de la oferta definitiva para participar en este proceso de contratación. Además, en este caso se deberá indicar el nombre de la unión temporal y el porcentaje o forma en que participan en la unión temporal o consorcio cada uno de los socios que lo componen.

De igual forma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El subsistema de salud de la Policía Nacional, es un régimen excepcionado según lo establece el artículo 279 de la ley 100 de 1993, el cual señala que "*El Sistema Integral de Seguridad Social contenido en la presente Ley no se aplica a los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, ni al personal regido por el Decreto ley 1214 de 1990*, con excepción de aquel que se vincule a partir de la vigencia de la presente Ley".

De conformidad a lo anterior, el subsistema se encuentra estructurado según la ley 352 de 1997; decreto 1795 del 2000; decreto 1796 del 2000 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o deroguen.

El establecimiento de sanidad policial complementario Santander- ESPCO, hace parte de La unidad prestadora de salud Santander (UPRES) atendiendo su naturaleza, nivel de complejidad media y su razón de ser, requiere el COMPRA DE UTENSILIOS DE COCINA, PRODUCTOS DE CAUCHO, VIDRIO ,Y ELEMENTOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN

El servicio de alimentación cobra una importancia subjetiva para el desarrollo de las actividades de hospitalización y urgencias lugar en el cual se brinda una atención inicial de ingreso y estabilización al usuario al cual además de brindarle una intervención médica profesional resulta necesaria brindarle una alimentación balanceada con la cual cumpla en componentes nutricionales balanceados que ayuden a mejorar sus condiciones de estancia y estabilice su salud en pro de mejorar.

Es así que el establecimiento de Sanidad Policial complementario clínica Desan, cuenta dentro de sus instalaciones con un área de servicios generales robusta y completa en la cual se preparan coordinan y distribuyen las dietas necesaria para los usuarios y beneficiarios que por sus patologías necesitan un complemento nutricional adecuado el cual es brindado y preparado por personal capacitado (técnicos en cocina) que cuentan con la idoneidad para atender las delegaciones brindadas pro el profesional en Nutrición quien vigila y controla la entrega de las diferentes rangos alimenticios.

Siendo así, el personal de servicios generales (técnicos en cocina) necesitan de elementos que coadyuven a una correcta implementación de los ciclos de entrega nutricionales, aportando para esto utensilios básicos de preparación y una entrega con asepsia salubridad y calidad de los alimentos preparados para el complemento al seguimiento de las conductas medicas mejorando la calidad de vida del paciente en estancia cualquiera que esta sea (urgencias y hospitalización)

Evocando a esta calidad de vida se hace necesario que estas áreas técnicas encargadas de la preparación, distribución y correcto seguimiento a las directrices nutricionales tengan una completa dotación de elementos que menaje, electrodomésticos y mobiliarios en los que se hagan efectivas las condiciones de higiene, seguridad alimentaria y eficiencia en la cocina, pautas que concretan una correcta selección y garantizan la calidad de alimentos previendo la contaminación y facilitando las tareas culinarias así como el control de porciones y cumplimiento normativo

Es de resaltar que la mayoría de los utensilios del servicio de alimentación no están en las mejores de condiciones físicas, además que su composición o elementos de fabricación (plomo, cadmio, polietileno) se liberan en el proceso de solidificación afectando la salud de los pacientes en el contacto con los alimentos, lo cual lo hace de vital importancia en el recambio periódico secuencial

Igualmente, que el servicio de alimentación debe ser prestado de manera continua por cuanto el establecimiento de Sanidad Policial complementario clínica Desan este certificado con nivel de internación, el cual demanda que las personas reciban las dietas que le permitan superar sus diagnósticos mientras permanecen en la unidad, actividad que le compete asumir a la Institución

Es importante resaltar, que el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Santander ESPCO cuenta con las instalaciones y personal idóneo para manipular y realizar los alimentos debidamente certificados. En este sentido, se dispone del espacio, capital humano capacitado, para la preparación de las dietas que son requeridas para los pacientes y funcionarios, contando así con la capacidad logística para la elaboración de comidas aptas para los pacientes.

El contar con los alimentos adecuados, junto con toda la logística para su preparación, coadyuvará en el éxito de los tratamientos brindados por los médicos y especialistas que hacen parte de la Unidad prestadora de salud Santander UPRES pudiendo egresar las personas en menores tiempo, aspecto que brinda más bienestar tanto al usuario como a sus familiares

La unidad prestadora de salud de Santander atiende a una población de 32.133 usuarios de acuerdo al registro estadístico proporcionado por sistema Geinf oficina de Estadística de la policía Nacional, Dirección de sanidad al mes de enero del 2025, que de acuerdo a la circunscripción se encuentran adscritos a los distritos de San Gil, Málaga, Socorro, Aguachica y Bucaramanga y Barrancabermeja, como cabecera principal, quienes requieren diferentes atenciones en salud.

El Decreto 1795 de 2000 establece que el objeto del SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL –SSMP- art 5 objeto Prestar el Servicio de Sanidad inherente a las Operaciones Militares y del Servicio Policial como parte de su logística Militar y además brindar el servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios. del SSPN (SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL).

En virtud de los principios anteriores, La unidad prestadora de salud Santander (UPRES) está en la obligación de prestar servicios de salud, requiriendo que los pacientes que se encuentren en el servicio de hospitalización y urgencias se les deban suministrar la alimentación de acuerdo a las dietas programadas por parte del cuerpo médico de la institución y estas deben ser preparadas y entregadas en las condiciones sanitarias de asepsia, seguridad alimentaria y eficiencia en la cocina, pautas que concretan una correcta selección y garantizan la calidad de alimentos previendo la contaminación y facilitan las tareas culinarias así como el control de porciones y cumplimiento normativo

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Por tal motivo es fundamental para LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD UPRES SANTANDER ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIOS SANTANDER-ESPCO, que se adelante un proceso de contratación para la COMPRA DE UTENSILIOS DE COCINA, PRODUCTOS DE CAUCHO, VIDRIO,Y ELEMENTOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN

, teniendo en cuenta el Sistema de Salud de la Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, en la cual es obligación suministrar la alimentación por medio de la prescripción de dietas terapéuticas, adecuadas teniendo en cuenta el estado del paciente y la patología, garantizando y promoviendo en nuestros usuarios un proceso de mejoramiento dentro de su estancia en el servicio de hospitalización y urgencias.

RECOMENDACIÓN

Se hace imprescindible adjudicar un contrato con una entidad que suministre utensilios de calidad y que cumplan con las condiciones de forma, tamaño, elementos de elaboración en condiciones ambiéntales amigables y que mantengan características de fabricación acordes con la normatividad vigente para la distribución, racionalización y entrega de las

raciones de alimentos para el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO SANTANDER ESPCO CLINICA DESAN

De otra parte, el servicio se requiere para el mes de diciembre del año 2025

El presente proceso no se encuentra contemplado en ningún acuerdo marco de precios, en la página de Colombia Compra Eficiente.

Revisado el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (CCE-EICP-MA-03)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, para el presente proceso de contratación no son aplicables los acuerdos comerciales, esto en atención a que de acuerdo a los montos establecidos para cada uno de los convenios; la presente contratación no iguala ni supera los valores establecidos en la modalidad de selección de mínima cuantía,

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Los siguientes son los contratos celebrados en los últimos cinco años respecto a la contratación por compra de productos de aseo, limpieza elementos de cafetería y restaurante.

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
JAIRO OSORIO CABALLERO	68-2-20382-18	COMPRA DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL QUE RECIBEN SERVICIOS DE SALUD EN LA CLÍNICA REGIONAL DEL ORIENTE ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL ADSCRITO A LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER	SE CUMPLIO CON EL OBJETO	SE CUMPLIO CON EL OBJETO
TODO ASEO LTDA	68-2-20628-19	"COMPRA DE PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA EL ÁREA DE ALIMENTACIÓN DE LA CLÍNICA REGIONAL DEL ORIENTE DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER	SE CUMPLIO CON EL OBJETO	SE CUMPLIO CON EL OBJETO

Como se observa en los cuadros de referencia como antecedentes administrativos al proceso, se encuentran en backup de información procesos ejecutados con vigencia del 2018 y 2019 respectivamente, lo cual fortalece que desde la fecha a la actual no se presenta proceso contractuales para la COMPRA DE UTENSILIOS DE COCINA, PRODUCTOS DE CAUCHO, VIDRIO ,Y ELEMENTOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN

o en semejanza al objeto

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el presupuesto para la presente contratación no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad, se debe realizar este proceso de contratación mediante la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, en los términos indicados en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 "Procedimiento para contratación mínima cuantía". Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el presente estudio previo, los cuales se verificará como **OFRECE o NO OFRECE. Según anexo.**

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar, evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, y propender por la oportunidad en la entrega de los mismos, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de

los documentos que certifiquen la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres certificaciones con concepto favorable del cumplimiento del objeto contractual. Las certificaciones deben contener la siguiente información:

- Fecha de inicio de la contratación
- Fecha de término de la contratación
- Valor de la contratación
- Objeto contractual
- Número del contrato
- Firma del representante legal contratante
- NIT del contratante
- Dirección del contratante
- Teléfono del contratante
- Membrete de la entidad que lo expide
- Cumplimiento.

En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la Unidad Prestadora de Salud de Santander, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la entidad verificará la información según lo señalado en el Decreto 019 del 2012.

Este aspecto se verificará en las Especificaciones Técnicas mínimas

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

4.1.3 EXPERIENCIA

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

TRANSPORTE:

El Oferente deberá certificar que cuenta en con la infraestructura administrativa y operativa, equipos, transporte, personal idóneo y recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente proceso, para lo cual deberá tener registrado en la Cámara de Comercio la sede o establecimiento de comercio.

- ✓ Contar con los equipos y elementos necesarios y solicitados para la compra
- ✓ El contratista deberá proporcionar el traslado de los elementos hasta el almacén de la unidad prestadora de salud Santander ubicada en la av. 61 No 10-200 real de minas sin que este genere algún costo adicional para la entidad Unidad Prestadora de Salud Santander

• ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO Y ENTREGA AL ALMACEN

- ✓ Los elementos solicitados dentro de la oferta referida serán entregados, contados y revisados de manera individual por parte del jefe de almacén de la unidad prestadora de salud Santander y en presencia de la persona designada por parte de la empresa contratista con el fin de corroborar cantidades, especificaciones y novedades de llegar a presentarse

Para lo anterior deberá diligenciar y presentar **la "CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL"** firmada por el Representante Legal de la entidad oferente.

- **LOGÍSTICA**

1. El oferente deberá **anexar certificación** que cuenta con el medio de transporte necesario para el traslado de los elementos.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Es necesario que el oferente adjunte a su propuesta los siguientes documentos:

4.1.6.2 MEDIDAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

a. El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

c. El oferente deberá diligenciar EL **ANEXO** y adjuntar a su propuesta el **ANEXO FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST** del presente estudio previo firmado por el representante legal de la entidad oferente.

Es necesario que el oferente adjunte a su propuesta los siguientes documentos:

- ✓ **Certificación de Garantía de Reposición de elemento**: Certificación suscrita por el oferente en donde manifiesta que otorga la garantía de reposición de un elemento que se encuentre defectuoso o en malas condiciones, en un plazo no mayor a 10 días, sin costo alguno para LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.

- ✓ **Certificación de Garantía de Reposición de elemento**: Certificación suscrita y firmada por el oferente adjuntando los soportes de garantía en donde se manifieste que para los elementos eléctricos se deberán aportar dichas certificaciones y como mínimo en tiempo de (01) año, el cual se deberá refrendarse por la casa matriz y por la de distribución del elemento o empresa contratista y sin costo alguno para LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.

Diligenciar y presentar el **"COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES"** firmada por el Representante Legal de la entidad oferente **ANEXO.**

- ✓ Presentar certificado firmado por el representante legal de la entidad en la cual se efectué la presentación de las fichas técnicas para los equipos electrónicos (LICUADORA INDUSTRIAL Y HORNO MICROONDAS)

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN NO APLICA

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

El único factor de evaluación económica es el **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO**, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía de acuerdo

al Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. Al momento de la entrega de las propuestas se determinará el orden de elegibilidad comenzando por la oferta con menor precio ofertado.

Se verificarán los requisitos habilitantes del oferente con el **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO,** de no cumplir se verificarán los requisitos habilitantes al oferente con el segundo **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO** y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. **OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS**

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El contratista entregará los elementos dentro del presente objeto COMPRA DE UTENSILIOS DE COCINA, PRODUCTOS DE CAUCHO, VIDRIO ,Y ELEMENTOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN ,en El Establecimiento De Sanidad Policial Complementario Santander- ESPCO en la ciudad de Bucaramanga, en la Av. 61 No 10 - 200 Ciudadela Real de Minas, en presencia del Supervisor del contrato y el almacenista, de igual forma el pedido deberá ser entregado de forma presentada al supervisor ;es decir discriminado por productos y pesos correspondientes según la necesidad y pedido efectuado verificando la entrega de los productos en los pesos y medidas correspondientes, la hora será pactada con el supervisor.

Se reitera que el costo de transporte para la entrega de los elementos solicitados, correrá a cuenta del contratista, sin ocasionar costos adicionales en el contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

- La ejecución del presente contrato se realizará en una solo entrega, por tal razón la COMPRA DE UTENSILIOS DE COCINA, PRODUCTOS DE CAUCHO, VIDRIO ,Y ELEMENTOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN son necesarios para el funcionamiento y despliegue de las actividades culinarias para el área de servicios generales (servicio de alimentación) de la unidad prestadora de salud Santander dentro del establecimiento de sanidad complementario CLINICA ESPCO DESAN se efectuará de conformidad a los requerimientos de la entidad y con fundamento al listado proporcionado por el área de servicios generales Para la entrega, se deben tener en cuenta los protocolos de bioseguridad, por lo que todo el personal que intervenga de manera directa o de manera ocasional en cualquiera de las etapas del proceso, debe contar con las medidas de protección de manera completa, usarla correctamente, mantenerla en buen estado y en adecuadas condiciones de limpieza. (Tapabocas, guantes limpios, gorro desechable, delantales de caucho o desechables).
- Deberá contar con los elementos solicitados para cumplir la demanda de manera inmediata para poder suplir este tipo de demanda.
- Los elementos deberán contar con excelente calidad y presentación, entendida esta como la originalidad de los mismos y características, la entrega oportuna de los productos de conformidad a los requerimientos de necesidad presentada por la Clínica a través de servicios generales u área logística quien es la encargada de verificar los requisitos. En el evento que los productos entregados por el contratista no cuenten con las

condiciones o especificaciones, serán devueltos de manera inmediata con el fin que sean reemplazados en un tiempo menor a 10 días .

- El vehículo en el cual se efectué el traslado de los elementos para la entrega debe ser notificado al área correspondiente con el fin de permitir el ingreso al establecimiento de sanidad policial complementaria área de almacén previa la coordinación para su entrega, verificación y cumplimiento a las condiciones técnicas pactadas y dentro del plazo de ejecución convenido entre las fechas establecidas y en única entrega

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **día 23 de diciembre del año 2025**, o hasta agotar el presupuesto asignado, a partir de la aprobación de la garantía única y expedición de la carta de inicio.

5.4. FORMA DE PAGO

La Unidad Prestadora de Salud Santander, efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos para efectuar el pago. Estos documentos soportes de la facturación, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la compra expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

• FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Resolución 0042 del 05 de mayo de 2020, Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616-1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar dirigido a nombre de: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER NIT. 901.361.090-1 con los soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 – DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya

Todos los pagos a que se compromete la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, serán cancelados dentro de los treinta (30) días hábiles siguiente a aquel en que haya sido radicada la respectiva factura en la ventanilla única de central de cuentas y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad.

PARAGRAFO PRIMERO: Documentos que se deben presentar para el pago de los elementos adquiridos productos de la compra objeto del presente contrato para UTENSILIOS DE COCINA, PRODUCTOS DE CAUCHO, VIDRIO, Y ELEMENTOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION)

Se radicara la facturación correspondiente una vez se haya efectuado, verificado, recibido a satisfacción la entrega de los elementos o bienes solicitados al almacén de la unidad prestadora de Salud Santander, para la compra de objeto con los siguientes soportes:

a) Factura comercial en original y copia, donde se estipule los elementos de la compra y que cumpla con los requisitos establecidos por la DIAN.
b) Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
c) Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma.

d) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
e) Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
f) Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma.
g) Recibo a satisfacción de la de la entrega de los elementos expedido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO.
h) Allegar con la correspondiente factura, el recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado y certificación de aportes parafiscales vigente, según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.
i) Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentra el registro presupuestal.

j) Las cuentas que sean radicadas, deben corresponder a la facturación de los elementos solicitados para la compra y que fueron suscritos como necesidad dentro del presente proceso contractual.

k) RADICACIÓN DE FACTURAS: El contratista estará en la obligación, a partir del inicio de la ejecución del contrato, a cargar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II las facturas correspondientes al proceso en la ventanilla única de central de cuentas del grupo financiero de UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER la facturación en medio físico de los elementos productos de la compra, la correspondiente facturación deberá ser radica una vez se haya efectuado, verificado y recibido a satisfacción la entrega de los elementos o bienes solicitados al almacén de la unidad prestadora de Salud Santander

En Conclusión, LA POLICÍA NACIONAL sólo dará trámite a las facturas generadas por la compra de los elementos solicitados y que fueron suscritos como necesidad dentro del presente proceso contractual y sobre los cuales no se deben presentar objeciones

CAUSALES DE NO PAGO:

Para el trámite de pago EL CONTRATISTA deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. El pago se realizará en moneda legal colombiana, , dentro de los treinta días hábiles siguientes a la radicación de la factura de compra de elementos y su posterior radicación en la ventanilla única de central de cuentas, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el Supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, de acuerdo al derecho a turno y al programa anual mensualizado de caja (PAC).
2. Si los documentos en referencia son devueltos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
3. Si el acta de entrega y/o recibido no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.
4. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se

predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

5. Todos los pagos a que se compromete la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER serán cancelados dentro de los treinta (30) días hábiles siguiente a aquel en que haya sido radicada la respectiva factura en la ventanilla única de central de cuentas y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad.

•De acuerdo a la Ley General de Archivos (594 del 2000) para entidades del estado, las facturas deben estar legajadas al lado izquierdo con gancho plástico con un máximo de 250 folios en carpeta propalcote doble tapa tamaño oficio.

Una vez todos los documentos lleguen a central de cuentas se procederá a dar cumplimiento a la guía de gestión contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), con lo establecido en el capítulo VI "seguimiento a la ejecución contractual", literal d) "Aprobación de facturas" descripto de la siguiente manera:
•Aprobación de facturas; una vez que los proveedores completan sus entregas y le envían a la Entidad Estatal las facturas correspondientes, la persona designada en la Entidad Estatal (generalmente del área financiera) debe de ingresar al SECOP II, consultar las facturas y aprobarlas o rechazarlas.

•La plataforma solicita que los proveedores deben de llevar la factura en físico a la entidad antes de ingresarla al SECOP II de esta manera las unidades en el ámbito nacional, deberán verificar la información para aprobación de las facturas de los contratos.

•El Certificado de Parafiscal debe de estar dirigido a UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER con fecha al día, informando que la entidad se encuentra a paz y salvo, firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal.

•Denominación: la factura debe denominarse expresamente factura electrónica de venta y debe estar pre-impreso.

•Identificación del prestador de Servicios: debe indicarse claramente apellidos, nombre o razón social y NIT del prestador debe estar preimpreso.

•Debe indicarse el nombre de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

5.5 SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo del **RESPONSABLE LOGISTICO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER** ,o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Unidad Prestadora de Salud Santander, conforme a lo establecido en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", emanada por la Dirección General de la Policía Nacional "Por medio de la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y / o convenios en la Policía Nacional".

- El supervisor del contrato realizara seguimiento continuo, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos del contrato, debiendo ceñirse a las condiciones y términos convenido en el contrato, así mismo, verificara cualquier hecho o circunstancia constitutiva de incumplimiento de lo pactado, rindiendo un informe inmediatamente al contratista, proveedor, jefe de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, como contratante.
- Informará periódicamente al ordenador del gasto de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER el porcentaje de ejecución del contrato en el formato establecido código: 2BS-FR-0019, versión 5 del 12 de marzo de 2021, informe supervisores seguimiento contractual.

- Subirá los documentos soporte ejecución de contrato "constancia recibida a satisfacción, informe supervisores seguimiento contractual, certificación de parafiscales, planillas de pagos, con un plazo máximo de 3 días posteriores a su diligenciamiento en el área de trabajo de la ejecución del contrato, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.
- Mantendrá permanente en vigilancia los servicios contratados, verificando los plazos, términos y condiciones, conforme lo descrito en el contrato.
- Dara cumplimiento a la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional. "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014", y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.
- Tendrá la obligación de solicitar acompañamiento de carácter técnico, económico y jurídico, de requerirlo, para la supervisión y control de la ejecución del contrato, de las direcciones y especialidades institucionales que cuenten con la formación técnica o profesional en el área respectiva que el supervisor requiera.
 Elaborar y remitir el proyecto de liquidación del contrato, una vez terminado, ejecutado y cancelado en su totalidad, según Código: 2BS-FR-0023 Versión 5 del 12 de marzo de 2021, ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

5.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el presente estudio previo

5.6. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el presente estudio previo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será en forma total al oferente con el **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO,** que cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento con segundo **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO** y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías se encuentran descritas en el presente estudio.

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El subsistema de salud de la Policía Nacional, es un régimen excepcionado según lo establece el artículo 279 de la ley 100 de 1993, el cual señala que "*El Sistema Integral de Seguridad Social contenido en la presente Ley no se aplica a los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, ni al personal regido por el Decreto ley 1214 de 1990,* con excepción de aquel que se vincule a partir de la vigencia de la presente Ley".

De conformidad a lo anterior, el subsistema se encuentra estructurado según la ley 352 de 1997; decreto 1795 del 2000; decreto 1796 del 2000 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o deroguen.

El servicio de alimentación cobra una importancia subjetiva para el desarrollo de las actividades de hospitalización y urgencias lugar en el cual se brinda una atención inicial de ingreso y estabilización al usuario al cual además de brindarle una intervención médica profesional resulta necesaria brindarle una alimentación balanceada con la cual cumpla en componentes nutricionales balanceados que ayuden a mejorar sus condiciones de estancia y estabilice su salud en pro de mejorar.

Es así que el establecimiento de Sanidad Policial complementario clínica Desan, cuenta dentro de sus instalaciones con un área de servicios generales robusta y completa en la cual se preparan coordinan y distribuyen las dietas necesaria para los usuarios y beneficiarios que por sus patologías necesitan un complemento nutricional adecuado el cual es brindado y preparado por personal capacitado (técnicos en cocina) que cuentan con la idoneidad para atender las delegaciones brindadas pro el profesional en Nutrición quien vigila y controla la entrega de las diferentes rangos alimenticios.

Siendo así, el personal de servicios generales (técnicos en cocina) necesitan de elementos que coadyuven a una correcta implementación de los ciclos de entrega nutricionales, aportando para esto utensilios básicos de preparación y una entrega con asepsia salubridad y calidad de los alimentos preparados para el complemento al seguimiento de las conductas medicas mejorando la calidad de vida del paciente en estancia cualquiera que esta sea (urgencias y hospitalización)

Evocando a esta calidad de vida se hace necesario que estas áreas técnicas encargadas de la preparación, distribución y correcto seguimiento a las directrices nutricionales tengan una completa dotación de elementos que menaje, electrodomésticos y mobiliarios en los que se hagan efectivas las condiciones de higiene, seguridad alimentaria y eficiencia en la cocina, pautas que concretan una correcta selección y garantizan la calidad de alimentos previendo la contaminación y facilitando las tareas culinarias así como el control de porciones y cumplimiento normativo

Es de resaltar que la mayoría de los utensilios del servicio de alimentación no están en las mejores de condiciones físicas, además que su composición o elementos de fabricación (plomo, cadmio, polietileno) se liberan en el proceso de solidificación afectando la salud de los pacientes en el contacto con los alimentos, lo cual lo hace de vital importancia en el recambio periódico secuencial

Igualmente, que el servicio de alimentación debe ser prestado de manera continua por cuanto el establecimiento de Sanidad Policial complementario clínica Desan esta certificado con nivel de internación, el cual demanda que las personas reciban las dietas que le permitan superar sus diagnósticos mientras permanecen en la unidad, actividad que le compete asumir a la Institución

Es importante resaltar, que el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Santander ESPCO cuenta con las instalaciones y personal idóneo para manipular y realizar los alimentos debidamente certificados. En este sentido, se dispone del espacio, capital humano capacitado, para la preparación de las dietas que son requeridas para los pacientes y funcionarios, contando así con la capacidad logística para la elaboración de comidas aptas para los pacientes.

El contar con los alimentos adecuados, junto con toda la logística para su preparación, coadyuvará en el éxito de los tratamientos brindados por los médicos y especialistas que hacen parte de la Unidad prestadora de salud Santander UPRES pudiendo egresar las personas en menores tiempo, aspecto que brinda más bienestar tanto al usuario como a sus familiares

La unidad prestadora de salud de Santander atiende a una población de 32.133 usuarios de acuerdo al registro estadístico proporcionado por sistema Geinf oficina de Estadística de la policía Nacional, Dirección

de sanidad al mes de enero del 2025, que de acuerdo a la circunscripción se encuentran adscritos a los distritos de San Gil, Málaga, Socorro, Aguachica y Bucaramanga y Barrancabermeja, como cabecera principal, quienes requieren diferentes atenciones en salud.

El Decreto 1795 de 2000 establece que el objeto del SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL –SSMP- art 5 objeto Prestar el Servicio de Sanidad inherente a las Operaciones Militares y del Servicio Policial como parte de su logística Militar y además brindar el servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios. del SSPN (SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL).

En virtud de los principios anteriores, La unidad prestadora de salud Santander (UPRES) está en la obligación de prestar servicios de salud, requiriendo que los pacientes que se encuentren en el servicio de hospitalización y urgencias se les deban suministrar la alimentación de acuerdo a las dietas programadas por parte del cuerpo médico de la institución y estas deben ser preparadas y entregadas en las condiciones sanitarias de asepsia, seguridad alimentaria y eficiencia en la cocina, pautas que concretan una correcta selección y garantizan la calidad de alimentos previendo la contaminación y facilitan las tareas culinarias así como el control de porciones y cumplimiento normativo

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Por tal motivo es fundamental para LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD UPRES SANTANDER ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIOS SANTANDER-ESPCO, que se adelante un proceso de contratación para la ADQUSICION O SUMINISTRO DE UTENSILIOS DE COCINA NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO PARA EL AREA DE SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN y para el cual se debe garantizar la compra de los elementos para la entrega , servido , preparación y entrega de los alimentos que dada el nivel adjudicado prioriza la entrega de alimentos para aquellos pacientes que deben mantener unos estados de alimentación integral y que además deben ser supervisados por profesionales entre ellos la nutricionista de la unidad

RECOMENDACIÓN

Se hace imprescindible adjudicar un contrato con una entidad que suministre los utensilios necesitados con el fin de brindarles a los pacientes del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIOS SANTANDER ESPCO una atención médica integral y bajo las mejores condiciones ajustadas en todos los sentidos de la prestación y con la cual se pondera de una mejor amanera el servicio entregado a nuestros usuarios y beneficiarios

El presente proceso no se encuentra contemplado en ningún acuerdo marco de precios, en la página de Colombia Compra Eficiente.

Revisado el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación en la dirección IP https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estadO colombiano/resultados? Combine=elementos+de+cocina con búsqueda de palabra clave, la cual no arrojo resultados para la ifnroamacion solicitada en Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, para el presente proceso de contratación no son aplicables los acuerdos comerciales, esto en atención a que de acuerdo a los montos establecidos para cada uno de los convenios; la presente contratación no iguala ni supera los valores establecidos en la modalidad de selección de mínima cuantía.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

A. **ANÁLISIS DEL SECTOR:** En este sector existen personas naturales o jurídicas que proveen los bienes requeridos en el presente estudio, existiendo una oferta comercial marcada en almacenes conformados por grandes superficies y medianas empresas, tiendas de electrodomésticos o con actividades comerciales mixtas, establecimientos que garantizan la oferta y demanda respondiendo a una pluralidad en la oferta

Mencionados productos solicitados se encuentran catalogados como básicos; pero que representan con gran importancia el aporte a la necesidad manifiesta y sobre la cual se coordina el objeto del presente proceso contractual, suscritos elementos responden a prioridades únicas que se hacen muy necesarias para el contexto hospitalario sobre el cual se ajustara su uso y en el cual se aportara su uso para la preparación de las diferentes dietas del establecimiento complemetario

Cabe aclarar que existe una multiplicidad de marcas ofertadas y que se hace necesario la valoración de los principios básicos como son los de accesibilidad, prioridad y consolidación para el desarrollo de un buen ejercicio de contratación en el cual se ajuste a la economía y la austeridad cumpliendo con los estándares de calidad

Siendo así se debe tener en cuenta en el mercado situaciones variables tomadas desde el punto de vista económico y sobre las cuales deben jugar un papel importante en las ofertas presentadas como lo son inflación, afectación de la cadena logística por disponibilidad del elemento y el poder adquisitivo.

3.ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la identificación del proveedor en cada uno de los ítems que conforman el Contrato, no existe limitación o exclusividad alguna sobre los elementos a adquirir. El mercado y oferta para todos los casos, suple en un 100% la posibilidad de proveedores, así mismo y con base al análisis de mercado que se realizó, se logró evidenciar que hay un gran número de empresas que se dedican al comercio sobre este sector económico logrando un balance para este tipo de contratación.

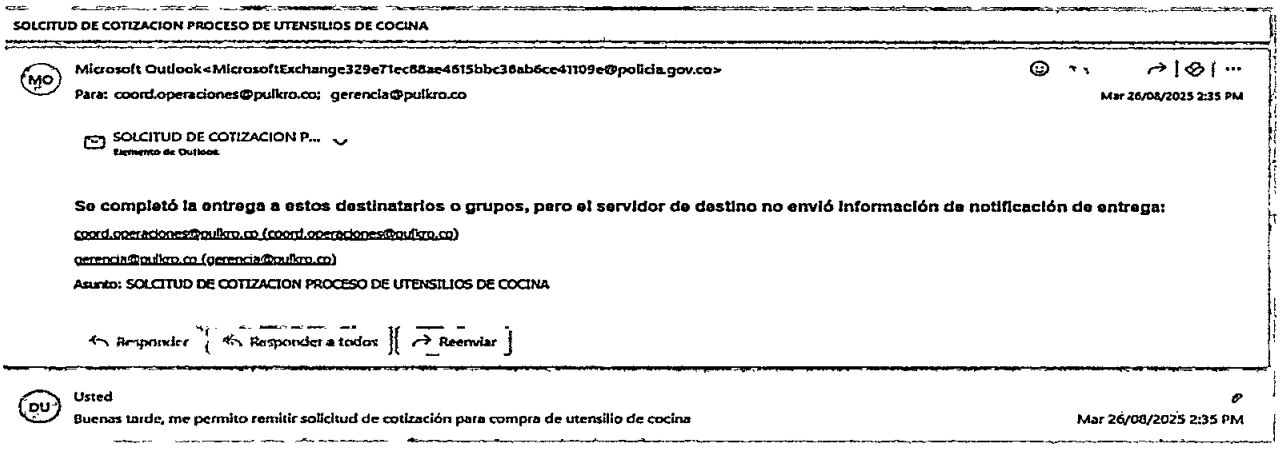
Pese a la gran cantidad de empresas que se dedican a ese tipo de actividad económica, no fue posible tener una pluralidad de cotizaciones, aun cuando como se evidencia en las solicitudes de cotización que fueron emitidas a establecimiento comerciales de personas naturales con la capacidad de poder suplir la necesidad planteada , pero se demuestra que no existe un interés fehaciente por participar en la consolidación de procesos con la institución, por razones que son renuentes y de fundamentación razonable marcadas en la complejidad que resulta consolidar ofertas (cotizaciones) entregadas por los oferentes y en las cuales se hace evidente que estos particulares prefieren sostener su comercio con la satisfacción de los sectores privados y que siendo así mantiene un trueque inmediato y práctico para la ejecución con flujos de caja constantes.

Efectuado el análisis de la oferta y puestos en contexto las dificultades que resultan en la estructuración del proceso, se evidencia que la variabilidad en el mercado para poder suplir la necesidad generada no responde con favorabilidad a las variables económicas de la oferta, hecho que constituye en un contrato de largo tiempo una des favorabilidad en las cotizaciones presentadas con tiempos superiores a dos meses calendario

argumentados en las diferentes condiciones que no permiten que exista una oferta constante y favorable para poder presentar un estudio competitivo.

Sin embargo, para el proceso en estudio es importante aclarar que a pesar de las solicitudes, acercamientos y reuniones con empresas de las cuales podrían tener la capacidad operativa y al cumplimiento del pleno de los requisitos administrativos y legales, acciones que fueron desplegadas por los administradores del proceso y que son los encargadas de atender la necesidad objeto del presente estudio para el COMPRA DE UTENSILIOS DE COCINA, PRODUCTOS DE CAUCHO, VIDRIO ,Y ELEMENTOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN " descrito lo anterior y manteniendo la necesidad justificada se solicitó al mercado activo con capacidad para poder suplir las necesidades de objeto COMPRA DEUTENSILIOS DE COCINA, PRODUCTOS DE CAUCHO, VIDRIO ,Y ELEMENTOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN , acción para la cuales remitieron coreos electrónicos a las siguientes establecimientos representados por personas naturales o jurídicas

1.PULKRO con fecha de Notificación 26/08/2025 al correo de coordinacióndeoperaciones@pulkro.com,gerencia@pulkro.co districostos98empresarial@gmail.com con el asunto solicitud cotización "buenos días de manera atenta me permito solicitar cotización Unidad Prestadora de Salud Santander, cualquier inquietud 3152285590 IJ. ABELARDO DIAZ TORRES


SOLCITUD DE COTIZACION PROCESO DE UTENSILIOS DE COCINA

MO Microsoft Outlook<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>

Para: coord.operaciones@pulkro.co; gerencia@pulkro.co

Mar 26/08/2025 2:35 PM

SOLCITUD DE COTIZACION P...
Elemento de Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

coord.operaciones@pulkro.co (coord.operaciones@pulkro.co)

gerencia@pulkro.co (gerencia@pulkro.co)

Asunto: SOLCITUD DE COTIZACION PROCESO DE UTENSILIOS DE COCINA

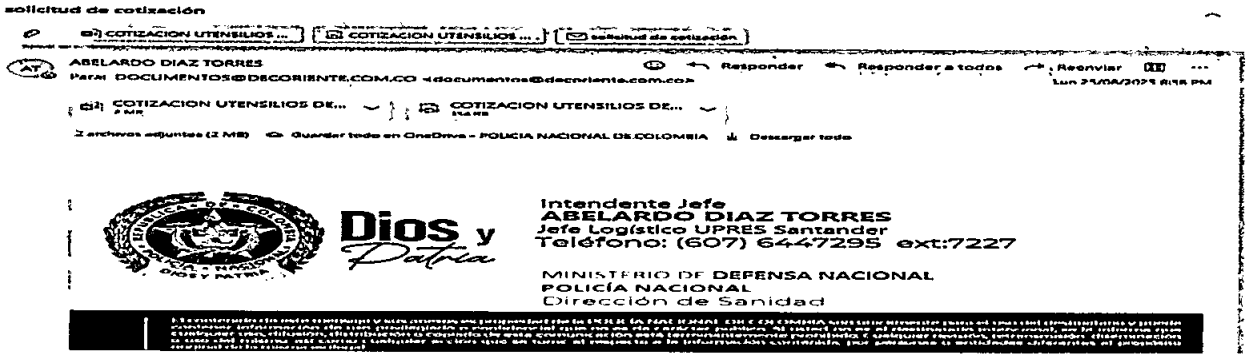
Responder | Responder a todos | Reenviar

DU Usted

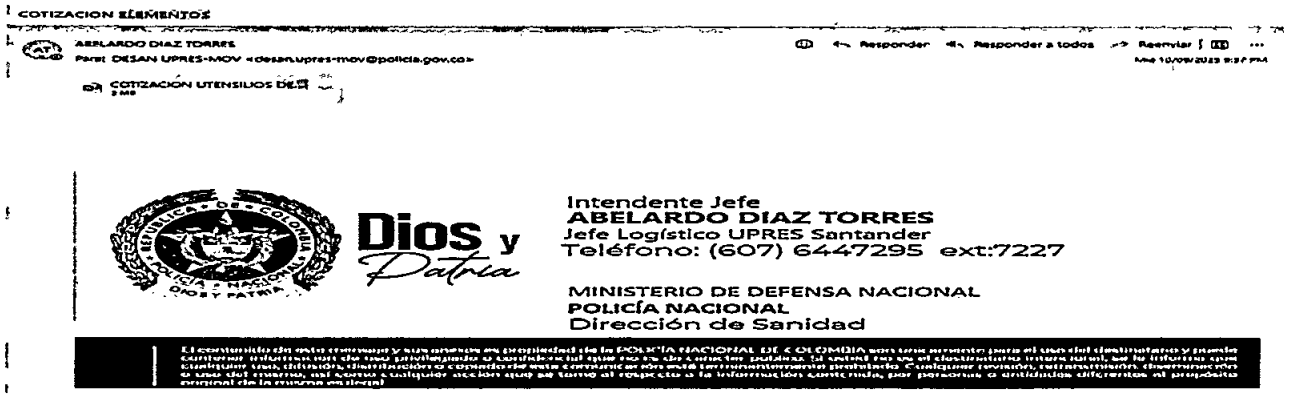
Buenas tarde, me permito remitir solicitud de cotización para compra de utensilio de cocina

Mar 26/08/2025 2:35 PM

2.DECORIENTE con fecha de Notificación 25/08/2025 al correo de comercial@decoriente.com.co con el asunto solicitud cotización "buenos días de manera atenta me permito solicitar cotización Unidad Prestadora de Salud Santander, cualquier inquietud 3152285590 IJ. ABELARDO DIAZ TORRES



3.JYMCABALLERO SOLUCIONES con fecha de Notificación 23/01/2025 al correo de comercial.eproalco.com.co con el asunto solicitud cotización "buenos días de manera atenta me permito solicitar cotización Unidad Prestadora de Salud Santander para la compra de utensilios de cocina cualquier inquietud 3152285590 IJ ABELARDO DIAZ TORRES, abelardo.diaz@correo.policia.gov.co



Como se observa a la fecha se solicitaron 3 cotizaciones con entidades de las cuales aceptaron mediante contacto telefónicos se les remitieran las solicitudes de cotización, de las cuales se recibió de manera formal de la entidad DECORIENTE la cual será incluidas dentro del presente estudio de mercado.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: NO APLICA

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Estos serán asumidos por el contratista, tales como Pólizas, certificaciones, transporte, gastos administrativos que se incurren al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Los posibles oferentes:

- Se contempla como posible oferente la entidad DECORIENTE ya que emitió respuesta dentro de los tiempos contemplados para la remisión de la oferta solicitada; mantiene la experiencia en el sector del mercado para la oferta, distribución y entrega de los productos conservando una práctica constante en el mercado, acciones reflejadas en el cumplimiento y la disposición para la atención de requerimientos por parte de la parte contratista.

Nota: Las demás entidades no presentaron cotización formal para el presente proceso contractual

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Se requiere que la entidad suministre Utensilios de cocina, productos de caucho, vidrio y elementos eléctricos, los cuales deben mantener las condiciones necesarias de salubridad, higiene, características técnicas y facilidades de limpieza e higienización esto con el fin de mantener las condiciones necesarias para la entrega de los alimentos y clasificación de las dietas necesaria para la recuperación de nuestros usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía Nacional

COSTOS INDIRECTOS: Estos serán asumidos por el contratista, tales como Pólizas, certificaciones, transporte, gastos administrativos que se incurren al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

3. MONEDA A CONTRATAR

La oferta se debe presentar en pesos colombianos.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

1.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
FUERZAS MILITARTES AGENCIA LOGITICA MENELEC SAS	ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL COMEDOR DE TROPA ADMINISTRADO POR PARTE DE AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO	012-030-2024 04/10/2024	CO1.PCCNTR. 6850057	5.490.375
BAE NAVAL ARC BOLIVAR SOCIEDAD RUSSI SAS	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE COCINA Y SUMINISTROS A FINES PARA LA PATRULLERA OCEANICA COLOMBIANA (POC) de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo A del presente estudio	0032-ARC-CBNL01-2025 20/05/2025	CO1.PCCNTR .7807720	75.727.911

ANÁLISIS:

Identificados procesos mediante secop II que mantuvieran una similitud o igualdad con el objeto del presente proceso de contratación y con los cuales se pudiesen tomar como referente y es evidente que a pesar de que mantienen la intención de suplir una misma misionalidad para el objeto "COMPRA DE UTENSILIOS DE COCINA, PRODUCTOS DE CAUCHO, VIDRIO ,Y ELEMENTOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN estos no pueden ser comparados con el análisis al presente estudio previo y este se inclina a satisfacer abastecimiento de tropa

Siendo así es viable manifestar que comparados con los resultados obtenidos en la plataforma estos mantienen otra naturaleza y por lo tanto no podemos efectuar un comparativo ni de precios y productos ya que se debe tener en cuentan variantes como la finalidad de los alimentos, condiciones y calidad para poder brindarse a nuestros usuarios y beneficiarios.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

Nota: Para el presente proceso no se tendrán en cuenta los valores históricos en atención a que los últimos procesos de los cuales se tiene referencia para la Unidad Prestadora de salud Santander y que tuvieron alguna referencia dentro del objeto de contratación ya cumplen más de cinco años de adjudicados

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

No se efectuaron solicitudes dentro de la plataforma para el presente proceso

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Cantidad	DESCRICPCION	REFERENCIAS	VALOR COTIZADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
01	ESCURRIDORES METALICOS	Locero italiano dos niveles plastificados colores negro y blanco	$72.300	$72.300
01	SARTEN ANTIADHERENTE * 3 UNIDADES	Sartén futura set *3/18-20 y 24 cm color	$69.100	$69.100
01	JARRAS PLASTICAS MEDIDORAS	Jarra medidora con manija 1lt plástica	$9.700	$9.700
01	VAJILLAS DE 6 PUESTOS BLANCA	Total, piezas 30 fabricadas en vitrocerámica (06 platos pandos 26.5 cm bco; (06 platos hondos 18 cm Bco.); 06 tazas y 06 platos rdo 22 cl blanco	$428.700	$428.700
01	JUEGOS DE CUBIERTO MESA	Total, set 24 piezas en acero inoxidable (mango y hoja) distribuidos (06 cuchillos de mesa) (06 tenedores de mesa); (06 cucharas dulceras) 06 cucharas de mesa)	$77.400	$77.400
01	LICUADORA INDUSTRIAL (NO DIGITAL)	Vaso removible, fabricada en acero inoxidable, dimensiones 26.00*27*50*78 cm potencia1/2hp 368 wh ,110v hasta 3500rpm capacidad 10lt	$2.437.500	$2.437.500
01	JUEGO DE OLLAS DE 8 PIEZAS (ALUMINIO)	Batería de 8 ollas -16 piezas antiadherentes 02 ollas con tapa del 16 cm, 02 ollas con tapa del 18 cm, 02 ollas con tapa del 20 cm, 02 ollas con tapa del 24 cm	$714.000	$714.000
01	ABRELATAS MANUAL DE COCINA	Ajustable en acero inoxidable Basic reforzado	$25.300	$25.300
01	JUEGO DE UTENSILLOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE (BATIDOR, ESPUMADERA, CUCHARA, TENEDOR, ESPATULA)	En acero inoxidable con base que incluya 01 batidor, acero 40 cm, 01 cucharon industrial acero, 01 tenedor industrial acero, 01 espumadera industrial acero, 01 espátula ¼ acero acero,	$260.200	$260.200
01	JUEGOS DE VASOS DE VIDRIO * 6 UNIDADES	Vaso prisma bebidas canastilla *6 lisa capacidad 11 onz unidad	$28.500	$28.500

01	COLADORES EN MALLA METALICA DE 18, 24 Y 35 CM	En malla metálico acero inoxidable dimensiones 01 colador 18 cm acero inox; 01 colador 24 cm acero inox ;01 colador 35 cm acero inox	$107.900	$107.900
01	JARRAS METALICAS DE ML	Jarra de 1 litro En acero inoxidable 18/10 apto para alimentos	$149.900	$149.900
01	MESAS PLASTICAS CUADRADA	Mesa Freddoom blanco colplast	$111.200	$111.200
01	SILLA SIN BRAZO	Sillas sin brazo color blancas, espaldar ratán blanco	$55.200	$55.200
01	SET DE CUCHILLOS * 8 PIEZAS PROFESIONALES	Cuchillos set profesionales en acero Inoxidables piezas 1 incluye 01 cuchillo moldeador 3", 02 cuchillo despellejar 6" 01 cuchillo del pan de 7"01 tijera de cocina de 9" 01 cuchillo de carne de 8" 01 cuchillo cocinero de 8" 01 cuchillo de 10"	$347.900	$347.900
01	BROCHA EN SILICONA	Brocha en silicona colores surtidos	$12.400	$12.400
01	UNIDADES DE TAZAS POSTRE	Salsera redonda pequeña bco 6*70*6*70*3.80 cm en melamina	$3.000	$3.000
01	HORNO ELECTRICO DE MESA	Voltaje 110, color gris, potencia 1.5 KW de mesa hornillas 1 capacidad 22 litros mínimo, niveles 3 temperatura mínima 40°y máxima de 230 que incluya bandeja, canasta para freír, bandeja recoge migajas, con grill, con timer, luz interior, panel digital y mecánico	$1.229.900	$1.229.900
01	RECIPIENTES PLUS BLANCO 2L	Recipiente cuadrado de 2L especializados para congelación, apto para contacto con alimentos, capacidad ideal para guardar diversos tipos de alimentos, según la necesidad de cada usuario ayudando a la optimización del espacio dentro del congelador libre del BPA	$13.100	$13.100
01	RECIPIENTES PLUS BLANCO 4L	Recipiente cuadrado de 4L especializados para congelación, apto para contacto con alimentos, capacidad ideal para guardar diversos tipos de alimentos, según la necesidad de cada usuario ayudando a la optimización del espacio dentro del congelador libre del BPA	$17.400	$17.400

Se efectuó la valoración a la única cotización presentada, se puede identificar que los precios se encuentran ajustados al mercado con un porcentaje asequible en margen económico y de ganancia si se compara con el de plataformas de ventas electrónicas y tiendas físicas del comercio local, determinando como viable tomar el valor de mercado como único referente recepcionados en valores cotizados

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

No.	ELEMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS HISTORICOS	PRECIOS DEL MERCADO IVA INCLUIDO	PRECIO TECHO IVA INCLUIDO
01	ESCURRIDORES METALICOS	01	Locero italiano dos niveles plastificados colores negro y blanco	N/A	$72.300	$72.300
02	SARTEN ANTIADHERENTE * 3 UNIDADES	01	Sartén futura set *3/18-20 y 24 cm color	N/A	$69.100	$69.100
03	JARRAS PLASTICAS MEDIDORAS	01	Jarra medidora don manija 1lt plástica	N/A	$9.700	$9.700
04	VAJILLAS DE 6 PUESTOS BLANCA	01	Total, piezas 30 fabricadas en vitrocerámica (06 platos pandos 26.5 cm bco; (06 platos hondos 18 cm Bco.); 06 tazas y 06 platos rdo 22 cl blanco	N/A	$428.700	$428.700
05	JUEGOS DE CUBIERTO MESA	01	Total, set 24 piezas en acero inoxidable (mango y hoja) distribuidos (06 cuchillos de mesa) (06 tenedores de mesa); (06 cucharas dulceras) 06 cucharas de mesa)	N/A	$77.400	$77.400
06	LICUADORA INDUSTRIAL (NO DIGITAL)	01	Vaso removible, fabricada en acero inoxidable, dimensiones 26.00*27*50*78 cm potencia1/2hp 368 wh ,110v hasta 3500rpm capacidad 10lt	N/A	$2.437.500	$2.437.500
07	JUEGO DE OLLAS DE 8 PIEZAS (ALUMINIO)	01	Batería de 8 ollas -16 piezas antiadherentes 02 ollas con tapa del 16 cm, 02 ollas con tapa del 18 cm, 02 ollas con tapa del 20 08cm, 02 ollas con t09apa del 24 cm	N/A	$714.000	$714.000
08	ABRELATAS MANUAL DE COCINA	01	Ajus10table en acero inoxi11dable Basic ref12orzado	N/A	$25.300	$25.300
09	JUEGO DE UTENSILLOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE (BATIDOR, ESPUMADERA, CUCHARA, TENEDOR, ESPATULA)	01	En acero13 inoxidable con base q14ue incluya15 01 batidor, ace16ro 40 cm ; 01 cuchar17on industrial acero, 1801 tenedor industria19l acero, 01 espumader20a industrial acero,21 01 espátula ¼ acero acero,	N/A	$260.200	$260.200
10	JUEGOS DE VASOS DE VIDRIO * 6 UNIDADES	01	Vaso prisma bebidas canastilla *6 lisa capacidad 11 onz unidad	N/A	$28.500	$28.500
11	COLADORES EN MALLA METALICA DE 18, 24 Y 35 CM	01	En malla metálico acero inoxidable dimensiones 01 colador 18 cm acero inox; 01 colador 24 cm acero inox ;01 colador 35 cm acero inox	N/A	$107.900	$107.900
12	JARRAS METALICAS DE ML	01	En acero inoxidable 18/10 apto para alimentos	N/A	$149.900	$149.900
13	MESAS PLASTICAS CUADRADA	01	Mesa Freddoom blanco colplast	N/A	$111.200	$111.200
14	SILLA SIN BRAZO	01	Sillas sin brazo color blancas, espaldar ratán blanco	N/A	$55.200	$55.200
15	SET DE CUCHILLOS * 8 PIEZAS PROFESIONALES	01	Cuchillos set profesionales en acero Inoxidables piezas 1 incluye 01 cuchillo moldeador 3", 02 cuchillo despellejar 6" 01 cuchillo del pan de 7"01 tijera de	N/A	$347.900	$347.900

			cocina de 9" 01 cuchillo de carne de 8" 01 cuchillo cocinero de 8" 01 cuchillo de 10"			
16	BROCHA EN SILICONA	01	En silicona colores surtidos	N/A	$12.400	$12.400
17	UNIDADES DE TAZAS POSTRE	01	Salsera redonda pequeña bco 6*70*6*70*3.80 cm en melamina	N/A	$3.000	$3.000
18	HORNO ELECTRICO DE MESA	01	Voltaje 110, color gris, potencia 1.5 KW de mesa hornillas 1 capacidad 22 litros mínimo, niveles 3 temperatura mínima 40°y máxima de 230 que incluya bandeja, canasta para freír, 19bandeja recoge migajas, con grill, con timer, luz interior, panel digital y mecánico	N/A	$1.229.900	$1.229.900
19	RECIPIENTES PLUS BLANCO 2L	01	Recipiente cuadrado de 2L especializados para congelación, apto para contacto con alimentos, capacidad ideal para guardar diversos tipos de alimentos, según la necesidad de cada usuario ayudando a la optimización del espacio dentro del congelador libre del BPA	N/A	$13.100	$13.100
20	RECIPIENTES PLUS BLANCO 4L	01	Recipiente cuadrado de 4L especializados para congelación, apto para contacto con alimentos, capacidad ideal para guardar diversos tipos de alimentos, según la necesidad de cada usuario ayudando a la optimización del espacio dentro del congelador libre del BPA	N/A	$17.400	$17.400

Atendiendo a los comparativos efectuados, y la información relacionada la cual fue analizada en consecuencia a emitir un concepto de valor es razonable incidir que los valores proporcionados por el mercado se encuentran ajustados a los promedios comparándolos con los que soportan las grandes plataformas (metro,éxito,Falabella) así mismo proveedores del mercado ,razón por la cual es razonable manifestar que estos se encuentran dentro de los rangos y responden a criterios técnicos económicos y de calidad

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

UNIDAD	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR INCLUIDO IVA	RECURSOS
UPRES DESAN	JARRAS PLASTICAS MEDIDORAS	$ 9.700,00	30	$291.000,00	$ 733.000
	RECIPIENTES PLUS BLANCO 4L	$ 17.400,00	10	$174.000,00	

RECIPIENTES PLUS BLANCO 2L	$ 13.100,00	10	$131.000,00	
BROCHA DE SILICONA	$ 12.400,00	5	$62.000,00	
TAZAS PARA POSTRE	$ 3.000,00	25	$75.000,00	
VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO MATALICOS NCP				
VAJILLAS DE 6 PUESTOS	$ 428.700,00	1	$428.700,00	$ 799.200,00
JUEGO DE VASOS * 6 UNIDADES	$ 28.500,00	13	$370.500,00	
OTROS BIENES TRANSPORTABLES				
SILLAS SIN BRAZO	$ 55.200,00	21	$1.159.200,00	$ 1.715.200,00
MESAS PLASTICAS CUADRADAS	$ 111.200,00	5	$556.000,00	
MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES				
ESCURRIDORES METALICOS	$ 72.300,00	2	$144.600,00	$ 3.150.000
SARTEN ANTIADERENTE	$ 69.100,00	2	138.200,00	
JUEGOS DE CUBIERTOS	$ 77.400,00	6	$464.400,00	
JUEGO DE OLLAS DE 8 PIEZAS EN ALUMINIO	$ 714.000,00	1	$714.000,00	
ABRELATAS MANUELA DE COCINA	$ 25.300,00	1	$25.300,00	
JUEGOS DE UTENSILIOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE (BATIDOR TENEDOR Y ESPATULA)	$ 260.200,00	1	$260.200,00	
COLADORES EN MALA METALICA	$ 107.900,00	1	$107.900,00	
JARRAS METALICAS DE 1000 ML	$ 149.900,00	4	$599.600,00	
SET DE CUCHILLO S DE 8 PIEZAS PROFESIONALES	$ 347.900,00	2	$695.800,00	
MAQINARIA Y EQUIPOS ELECTRICOS				
LICUADORA INSDUSTRIAL	$ 2.437.500,00	1	$2.437.500,00	$ 3.667.400
HORNO LECETRICO DE MESA	$ 1.229.900,00	1	$1.229.900,00	

VIGENCIA	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
2025	PRODUTOS DE CAUCHO Y PALSTICO VIDRIO, PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS ELEMENTOS NO METALICOS OTROS BIENES TRASNPORTABLES MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRICOS	16	UPRES	"COMPRADEUTENSILIOS DE COCINA, PRODUCTOS DE CAUCHO, VIDRIO, Y ELEMENTOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA ELFUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOSGENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN	GLOBAL	$ 10.064.800	$ 10.064.800
							$ 10.064.800

Capitán CRISTIAN FRANCISCO ROJAS ORTIZ
Jefe espco clínica DESAN

Intendente jefe ABELARDO DIAZ TORRES
Jefe Logístico Unidad Prestadora de Salud Santander

Bucaramanga

En mí calidad de Jefe de Almacén de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que no existen los bienes o elementos para satisfacer la demanda de "COMPRA DE UTENSILIOS DE COCINA, PRODUCTOS' DE CAUCHO, VIDRIO, Y ELEMENTOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA ELFUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOSGENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN", por tal razón se recomienda suplir esta necesidad mediante la compra de estos bienes por un tercero.

Subintendente MAURICIO SANCHEZ HERNANDEZ
Almacenista UPRES (E)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

No.	ELEMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	OFRECE	NO OFRECE	MARCA OFERTADA
01	ESCURRIDORES METALICOS	2	Locero italiano dos niveles plastificados colores negro y blanco			
02	SARTEN ANTIADHERENTE * 3 UNIDADES	2	Sartén futura set *3/18-20 y 24 cm color			
03	JARRAS PLASTICAS MEDIDORAS	30	Jarra medidora don manija 1lt plástica			
04	VAJILLAS DE 6 PUESTOS BLANCA	1	Total, piezas 30 fabricadas en vitrocerámica (06 platos pandos 26.5 cm bco; (06 platos hondos 18 cm Bco.); 06 tazas y 06 platos rdo 22 cl blanco			
05	JUEGOS DE CUBIERTO MESA	6	Total, set 24 piezas en acero inoxidable (mango y hoja) distribuidos (06 cuchillos de mesa) (06 tenedores de mesa); (06 cucharas dulceras) 06 cucharas de mesa)			
06	LICUADORA INDUSTRIAL (NO DIGITAL)	1	Vaso removible, fabricada en acero inoxidable, dimensiones 26.00*27*50*78 cm potencia1/2hp 368 wh ,110v hasta 3500rpm capacidad 10lt			
07	JUEGO DE OLLAS DE 8 PIEZAS (ALUMINIO)	1	Batería de 8 ollas -16 piezas antiadherentes 02 ollas con tapa del 16 cm, 02 ollas con tapa del 18 cm, 02 ollas con tapa del 20 08cm, 02 ollas con t09apa del 24 cm			
08	ABRELATAS MANUAL DE COCINA	1	Ajus10table en acero inoxi11dable Basic ref12orzado			
09	JUEGO DE UTENSILLOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE (BATIDOR, ESPUMADERA, CUCHARA, TENEDOR, ESPATULA)	1	En acero13 inoxidable con base q14ue incluya15 01 batidor, ace16ro 40 cm , 01 cuchar17on industrial acero, 1801 tenedor industria19l acero, 01 espumader20a industrial acero,21 01 espátula ¼ acero acero,			
10	JUEGOS DE VASOS DE VIDRIO * 6 UNIDADES	13	Vaso prisma bebidas canastilla *6 lisa capacidad 11 onz unidad			
11	COLADORES EN MALLA METALICA DE 18, 24 Y 35 CM	1	En malla metálico acero inoxidable dimensiones 01 colador 18 cm acero inox; 01 colador 24 cm acero inox ;01 colador 35 cm acero inox			
12	JARRAS METALICAS DE 1000 ML	4	En acero inoxidable 18/10 apto para alimentos			
13	MESAS PLASTICAS CUADRADA	5	Mesa Freddoom blanco colplast			
14	SILLA SIN BRAZO	21	Sillas sin brazo color blancas, espaldar ratán blanco			
15	SET DE CUCHILLOS * 8 PIEZAS PROFESIONALES	2	Cuchillos set profesionales en acero Inoxidables piezas 1 incluye 01 cuchillo moldeador 3", 02 cuchillo despellejar 6" 01 cuchillo del pan de 7"01 tijera de cocina de 9" 01 cuchillo de carne de 8" 01 cuchillo cocinero de 8" 01 cuchillo de 10"			
16	BROCHA EN SILICONA	5	En silicona colores surtidos			

17	UNIDADES DE TAZAS POSTRE	25	Salsera redonda pequeña bco 6*70*6*70*3.80 cm en melamina			
18	HORNO ELECTRICO DE MESA	1	Voltaje 110, color gris, potencia 1.5 KW de mesa hornillas 1 capacidad 22 litros mínimo, niveles 3 temperatura mínima 40°y máxima de 230 que incluya bandeja, canasta para freír, 19bandeja recoge migajas, con grill, con timer, luz interior, panel digital y mecánico			
19	RECIPIENTES PLUS BLANCO 2L	10	Recipiente cuadrado de 2L especializados para congelación, apto para contacto con alimentos, capacidad ideal para guardar diversos tipos de alimentos, según la necesidad de cada usuario ayudando a la optimización del espacio dentro del congelador libre del BPA			
20	RECIPIENTES PLUS BLANCO 4L	10	Recipiente cuadrado de 4L especializados para congelación, apto para contacto con alimentos, capacidad ideal para guardar diversos tipos de alimentos, según la necesidad de cada usuario ayudando a la optimización del espacio dentro del congelador libre del BPA			

Capitán CRISTIAN FRANCISCO ROJAS ORTIZ
Jefe espco clínica DESAN

Intendente jefe **ABELARDO DIAZ TORRES**

Jefe Logístico Unidad Prestadora de Salud Santander

OFERTA ECONÓMICA

PROPONENTE_____

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta Económica para el Proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es el ""COMPRA DE UTENSILIOS DE COCINA, PRODUCTOS DE CAUCHO, VIDRIO, Y ELEMENTOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA ELFUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOSGENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO, OFERTADO APLICABLE A CADA ÍTEM DEL LISTADO DE PRECIOS TECHO
1.	"COMPRA DE UTENSILIOS DE COCINA, PRODUCTOS DE CAUCHO, VIDRIO, Y ELEMENTOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA ELFUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOSGENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN	___%

NOTA 1: El presente anexo debe diligenciarse por el proponente, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación de convocatoria de mínima cuantía **y el valor del precio techo establecido en el Listado de Precios**.

NOTA 2: El presente formulario es una guía para la presentación de la oferta económica; sin embargo, la información registrada en su diligenciamiento es responsabilidad exclusiva del oferente, el cual en caso de tener alguna duda debe solicitar la aclaración antes de la fecha del cierre o entrega de las ofertas, establecido en el cronograma del proceso.

NOTA 3: Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con mayor porcentaje único de descuento a la de menor porcentaje.

NOTA 4: El proponente deberá establecer el **porcentaje de descuento**

Para el contrato los valores que tengan centavos, estos se aproximaran a cero pesos.

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C.:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO

LISTADO DE PRECIOS TECHO

CUADRO INFORMATIVO DE PRECIOS TECHO, AL CUAL SE LE APLICARÀ EL PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO, QUE EL OFERENTE OTORGUE. **NO MODIFICAR – NO DILIGENCIAR.**

UNIDAD	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR INCLUIDO IVA	RECURSOS
UPRES DESAN	JARRAS PLASTICAS MEDIDORAS	$ 9.700,00	30	$ 291.000,00	$ 733.000
	RECIPIENTES PLUS BLANCO 4L	$ 17.400,00	10	$ 174.000,00	
	RECIPIENTES PLUS BLANCO 2L	$ 13.100,00	10	$ 131.000,00	
	BROCHA DE SILICONA	$ 12.400,00	5	$ 62.000,00	
	TAZAS PARA POSTRE	$ 3.000,00	25	$ 75.000,00	
	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO MATALICOS NCP				$ 799.200,00
	VAJILLAS DE 6 PUESTOS	$ 428.700,00	1	$ 428.700,00	
	JUEGO DE VASOS * 6 UNIDADES	$ 28.500,00	13	$ 370.500,00	
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES				$ 1.715.200,00
	SILLAS SIN BRAZO	$ 55.200,00	21	$ 1.159.200,00	
	MESAS PLASTICAS CUADRADAS	$ 111.200,00	5	$ 556.000,00	
	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES				$ 3.150.000
	ESCURRIDORES METALICOS	$ 72.300,00	2	$ 144.600,00	
	SARTEN ANTIADERENTE	$ 69.100,00	2	$ 138.200,00	
	JUEGOS DE CUBIERTOS	$ 77.400,00	6	$ 464.400,00	
	JUEGO DE OLLAS DE 8 PIEZAS EN ALUMINIO	$ 714.000,00	1	$ 714.000,00	
	ABRELATAS MANUELA DE COCINA	$ 25.300,00	1	$ 25.300,00	
	JUEGOS DE UTENSILIOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE (BATIDOR TENEDOR Y ESPATULA)	$ 260.200,00	1	$ 260.200,00	
	COLADORES EN MALA METALICA	$ 107.900,00	1	$ 107.900,00	
	JARRAS METALICAS DE 1000 ML	$ 149.900,00	4	$ 599.600,00	
	SET DE CUCHILLO S DE 8 PIEZAS PROFESIONALES	$ 347.900,00	2	$ 695.800,00	
	MAQINARIA Y EQUIPOS ELECTRICOS				$ 3.667.400
	LICUADORA INSDUSTRIAL	$ 2.437.500,00	1	$ 2.437.500,00	
	HORNO LECETRICO DE MESA	$ 1.229.900,00	1	$ 1.229.900,00	

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (6) seis meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y(6) seis meses más.. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del bien	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (6) seis meses más	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes durante la vigencia del contrato y contrato y (6) seis meses más., el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0,5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	DESABASTECIMIENTO	IMPLICARÍA ATENCIONES DE MANERA TARDÍA E INSATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS	1	2	3	1	CONTRATISTA	RETENERLO	1	2	3	3	NO	SI	CONTRATISTA	UNA VEZ SE INICIE LA EJECUCIÓN	FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	VIGENCIA
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	TECNOLÓGICO	ADVENIMIENTO DE NUEVOS MÉTODOS O ESTÁNDARES	APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TÉCNICAS PARA BENEFICIO DE LOS USUARIOS	2	3	5	1	CONTRATISTA	ASUMIR EL RIESGO	2	5	5	7	SI	SI	CONTRATISTA	UNA VEZ SE INICIE LA EJECUCIÓN	FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	VIGENCIA

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien **LA** UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o elementos que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o elementos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que **LA** UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
10. El CONTRATISTA se obliga a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, entregando los ítems adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en la invitación y la oferta presentada.
11. Estarán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
12. El oferente deberá mantener fijos los precios durante el plazo de ejecución del contrato, en consecuencia, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación
13. La entidad aceptará las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos, y demás actos proferidos por la upres, al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, hoja de vida, cámara de comercio etc.
14. El CONTRATISTA deberá dar aplicación a lo dispuesto sobre las buenas prácticas de manufactura, según lo señalado en el decreto 3075 de 1997, Resolución No 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que lo modifique, adicione o derogue.
15. Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.
16. El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
17. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es"COMPRA DE UTENSILIOS DE COCINA, PRODUCTOS DE CAUCHO, VIDRIO, Y ELEMENTOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA ELFUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOSGENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. "COMPRA DE UTENSILIOS DE COCINA, PRODUCTOS DE CAUCHO, VIDRIO, Y ELEMENTOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA ELFUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOSGENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "COMPRA DE UTENSILIOS DE COCINA, PRODUCTOS DE CAUCHO, VIDRIO, Y ELEMENTOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA ELFUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOSGENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN
El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.
De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es"COMPRA DE UTENSILIOS DE COCINA, PRODUCTOS DE CAUCHO, VIDRIO, Y ELEMENTOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA ELFUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOSGENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.
El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).
El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apode

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ANEXO

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Yo_____, Representante de la Firma _____ certifico que la firma que represento, tiene la capacidad y medios para cumplir con el objeto del presente proceso que tiene por objeto es el ""COMPRADEUTENSILIOS DE COCINA, PRODUCTOS DE CAUCHO, VIDRIO, Y ELEMENTOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA ELFUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOSGENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN

TRANSPORTE:

El Oferente deberá certificar que cuenta en con la infraestructura administrativa y operativa, equipos, transporte, personal idóneo y recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente proceso, para lo cual deberá tener registrado en la Cámara de Comercio la sede o establecimiento de comercio.

- ✓ Contar con los equipos y elementos necesarios y solicitados para la compra
- ✓ El contratista deberá proporcionar el traslado de los elementos hasta el almacén de la unidad prestadora de salud Santander ubicada en la av. 61 No 10-200 real de minas sin que este genere algún costo adicional para la entidad Unidad Prestadora de Salud Santander

- **ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO Y ENTREGA AL ALMACEN**

- ✓ Los elementos solicitados dentro de la oferta referida serán entregados, contados y revisados de manera individual por parte del jefe de almacén de la unidad prestadora de salud Santander y en presencia de la persona designada por parte de la empresa contratista con el fin de corroborar cantidades, especificaciones y novedades de llegar a presentarse

Para lo anterior deberá diligenciar y presentar **la "CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL"** firmada por el Representante Legal de la entidad oferente.

- **LOGÍSTICA**

2. El oferente deberá **anexar certificación** que cuenta con el medio de transporte necesario para el traslado de los elementos.

El proponente:

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

El suscrito: _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites...), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

CARGO EMPRESA: _____

CEDULA DE CIUDADANÍA: _____

EXPEDIDA EN: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____